



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

IES “MESA Y LÓPEZ”

CURSO 18-19



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS GENERALES

2. PROFESORADO TUTOR

2.1. Funciones

2.2. Actividades

3. COORDINACIÓN

3.1. Memoria del Departamento de Orientación del curso pasado

3.2. Propuestas de la CCP

3.3. Aportaciones de Redes y Proyectos

4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

4.1. Objetivos generales

4.2. Líneas prioritarias de actuación para cada nivel

5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y TEMPORALIZACIÓN

6. PLAN DE TRABAJO PARA LAS TUTORÍAS DE CICLOS FORMATIVOS

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT), se basa en la normativa vigente: Capítulo V del Decreto 129/1998, de 6 de agosto, del Reglamento Orgánico de los I.E.S. y Orden de 28 de Julio de 2006, por la que se aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 127/2007 sobre el currículo de ESO, en su referente a la tutoría y orientación, así como otros referentes normativos.

También siguiendo la normativa vigente, pretende contribuir al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado, fundamentalmente en aquellos aspectos relacionados con las competencias de aprender a aprender, la de autonomía e iniciativa personal y la social y ciudadana.

El carácter flexible e interactivo del PAT hace que tanto en su elaboración como en su desarrollo se tengan en cuenta las propuestas e iniciativas de los tutores y tutoras, del propio alumnado del centro y de otros organismos externos al centro que propongan programas de interés formativo.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Con ello se está afirmando el principio de que todo el profesorado está implicado en la acción tutorial, con independencia, de que de manera formal haya sido designado tutor o tutora de un grupo de alumnos/as.

Las funciones y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agrupan a lo largo de ciertas líneas o ámbitos. Estos ámbitos cumplen un doble papel: por una parte, y ante todo, de desarrollo de la madurez de los discentes y, en consecuencia, con un valor preventivo de problemas personales y de grupo; por otra parte, un papel de intervención ante problemas personales y de grupo, cuando estos han llegado a producirse.

Estos ámbitos son:

1. Enseñar a ser persona
2. Enseñar a convivir
3. Enseñar a Pensar
4. Enseñar a decidirse

1. OBJETIVOS GENERALES

Mediante la acción tutorial se pretende dar respuesta a los siguientes objetivos:

- a) Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro, promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas en el ámbito del Centro.
- b) Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.
- c) Realizar el seguimiento del proceso individual llevado a cabo por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.

- d) Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor o tutora con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumno/a.
- e) Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno y alumna.
- f) Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considere prioritarios para la formación integral del alumnado, haciendo especial hincapié en la mejora de la convivencia.
- g) Buscar estrategias que fomenten la participación e implicación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida del centro.
- h) Favorecer la integración de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida académica del centro.

Los objetivos generales del PAT tienen puntos de convergencia con los propuestos desde otros proyectos y programas, como con los proyectos de actividades extraescolares y complementarias, talleres y actividades que se realizan desde diferentes organismos como Ayuntamiento o Cabildo Insular.

2. PROFESORADO TUTOR

El profesorado tutor es responsable y, a su vez referente, de la dinámica tutorial y orientadora de su grupo. Su papel consistirá en coordinar y desarrollar la Acción Tutorial con el alumnado de su grupo, a través de una estrecha coordinación con todo el profesorado que imparte docencia al grupo y mantener contactos periódicos con la familia.

Actitudes que favorecen la acción tutorial

- Ilusión e interés por los problemas humanos, formativos y de crecimiento.
- Sintonía y conocimiento de la problemática adolescente y juvenil.
- Capacidad de escucha, comunicación y disponibilidad.
- Dar y merecer confianza.
- Estima hacia el trabajo en grupo.
- Actitud comprensiva.
- Respeto, aceptación y valoración incondicional del otro.
- Madurez en juicios, criterios, opiniones y comportamientos.
- Afecto, escucha y empatía.
- Coherencia y autenticidad.
- Discreción y prudencia.

Relación de profesorado tutor:

Grupos	Nombre tutores
1º ESO A	Tomasa Navarro Santana
1º ESO B	Virginia Manchado Hernández
1º ESOC	Orlando Diepa Medina
1º ESO D	Antonio Martel Ravelo

2º ESO A	Graciela García Santana
2º ESO B	Candelaria Lorenzo Baez
2º ESO C	Salomé Garcés Nebot
2º ESO D	Teresa Mireles Jaén
3º ESO A	Agustín Gutiérrez Salmerón
3º ESO B	María Teresa Florido de la Vega
3º ESO C	Aridane Concepción Guodemar
3º ESO D	Alexandra Argyropoulou
1º PMAR	Josefa García Rodríguez
2º PMAR	Elsa Pérez García
4º ESO A	María José Martín Rodríguez
4º ESO B	Lidia Perdomo Domínguez
4º ESO C	Joaquín Rodríguez Gallego
1º BACH A	Regina Pavón Rey
1º BACH B	Pino Llinares Quintero
1º BACH C	Sandra Lagardera Muzás
2º BACH A	Carolina Pérez Álvarez
2º BACH B	Joaquín Navarro Benítez
1º FPB	Amalia Hernández Monroy
2º FPB	María Jesús Demetrio Ramírez
1º GAD (M)	Gladys Gil Artilles
2º GAD (M)	Blanca Yáñez Macías
1º ADF (M)	Ana Delia Castellano Rodríguez
2º ADF (M)	Felipe Méndez Suárez
1º GVE (M)	Otilia González Ramírez
2º GVE (M)	Nieves Sanz Garay
1º TAC (T)	Juan Castro Arbelo
2º TAC (M)	Harlinda Falcón Rivero
1º ADF (T)	Carlos Cazorla Marrero
2º ADF (T)	Francisco Javier Marrero Muñoz
1º ADF DIST.	Prudencio Robaina Brito
2º ADF DIST.	Antonio Cabrera
3º ADF DIST.	Alfonso Cabral Costas
1º ASIST. DIR.	Laura Pestana Quintero

2.1. Funciones

(Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria)

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del jefe de estudios y colaborar con el departamento de orientación del instituto, orientando al alumnado en sus procesos de aprendizaje y asesorándoles sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

2. Coordinar el proceso de evaluación de su grupo de alumnos/as y organizar y presidir las sesiones de evaluación, informando por escrito a los padres, madres o tutores legales y al alumnado, de aquellas decisiones que les afecten, adoptadas por la junta de evaluación.

3. Facilitar la integración de los/las alumnos/as del grupo, fomentar estructuras de participación en el aula y en las actividades del instituto, encauzar sus demandas e inquietudes y mediar, en colaboración con el/la delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

4. Informar por el procedimiento establecido, a los padres, madres o tutores legales, al profesorado y a alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, y recabar de aquellos la información que se precise, facilitando la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos/as.

5. Informar al alumnado y a sus familias, al principio de curso, de los objetivos, programas escolares, contenidos mínimos y criterios de evaluación.

6. Ejercer, siguiendo los criterios fijados, la coordinación metodológica del equipo docente, facilitando la unidad de criterios de actuación.

7. Controlar las faltas de asistencia y puntualidad del alumnado de su tutoría, a partir de la información facilitada por el profesorado del grupo, coordinar las medidas previstas en el centro y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres, madres o tutores legales, así como a jefatura de estudios.

8. Facilitar al alumnado información sobre acuerdos de temas tratados en el Consejo Escolar, así como recogida de propuestas.

2.2. Actividades

Con respecto al alumnado:

- Atención individual al alumnado

1. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los/as alumnos/as, los/as tutores/as podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas que necesiten una orientación especial.

2. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa, a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

3. Para la atención y asesoramiento individual, los/as tutores/as podrán contar con la colaboración del departamento de orientación.

4. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno/a quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

- Atención al grupo

En Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato el alumnado tiene sesiones semanales de tutoría, siguiendo las líneas de actuación prioritarias para cada nivel.

En el marco de flexibilidad que caracteriza a la planificación tutorías, se incluirán también otros talleres, proyectos, programas... con temática diferente partiendo de los intereses del alumnado y según la temática que nos oferten los diferentes organismos públicos y privados. (Ver Programa de Actuación con el grupo de alumnos/as en el apartado 5).

Con respecto al equipo educativo:

1. Facilitar la información sobre el alumnado de utilidad para el desempeño de las tareas docentes.
2. Fomentar la comunicación entre el alumnado y el profesorado.
3. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Analizar con los profesores del grupo las dificultades y los hábitos del alumnado respecto al estudio.
5. Organizar y presidir las sesiones de evaluación del grupo y levantar acta de las mismas.
6. Coordinar las medidas necesarias para buscar la solución de los problemas de convivencia o absentismo, de acuerdo con las directrices del instituto.
7. Coordinar las sesiones de los equipos docentes.
8. Fomentar la coordinación entre profesorado y familia cuando se estime oportuno.
9. Búsqueda de respuestas educativas para atender a la diversidad y adopción de acuerdos.

Con respecto a las familias:

1. Reunión con los padres, madres o tutores legales a principio de curso para darles la bienvenida al centro e informarles de los aspectos más relevantes del funcionamiento del mismo.
2. Reuniones trimestrales, después de las evaluaciones, en horario de tarde, para informar sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, establecer pautas de colaboración.
3. Entrevistas personales con las familias en casos concretos que se requieran. Para ello todo el profesorado tiene una hora semanal en su horario, con el fin de atender las demandas de las familias, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de las familias en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
4. Reunión con las familias del alumnado de 4º de ESO, en el segundo trimestre, para informarles sobre las distintas opciones que tienen sus hijos/as una vez terminada la etapa de educación obligatoria.
5. Reunión con las familias del alumnado de 3º de ESO, en el tercer trimestre, para informarles sobre las opciones de 4º de ESO y las materias optativas.

3. COORDINACIÓN

La coordinación entre el Departamento de Orientación y el profesorado tutor tendrá como objetivos:

1. Establecer las necesidades del grupo.
2. Llegar a acuerdos sobre las actuaciones dentro del PAT.
3. Elaborar las sesiones de tutoría y los materiales necesarios para su desarrollo.
4. Coordinar el desarrollo del PAT.
5. Realizar el seguimiento y evaluación del PAT.

Las reuniones semanales se llevarán a cabo según el siguiente cuadro:

HORA \ DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
2ª	1º y 2º de BACHILLERATO		
3ª	1º ESO		
4ª	3º ESO	4º ESO	2º ESO
7ª		1º Y 2º FPB	

Se establecerán reuniones de coordinación con los Ciclos Formativos según necesidad. En general, se llevarán a cabo los miércoles a cuarta hora.

4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

4.1. Objetivos generales

Para el desarrollo de los objetivos se va a trabajar a través de cuatro hilos conductores:

“Enseñar a Ser Persona”

- Educar al alumnado en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar en el alumnado un juicio crítico y razonado.
- Promover la aceptación de su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Formar en la tolerancia, el respeto y la valoración de las diferencias individuales.
- Preparar para el reconocimiento y rechazo de actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

“Enseñar a Convivir”

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas.
- Contribuir a la cohesión y consolidación del grupo clase.
- Promover el respeto de las normas de convivencia.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando reglas.
- Establecer relaciones fluidas entre las familias y el Centro, lo cual influirá positivamente en el rendimiento de las alumnas y alumnos.

“Enseñar a Pensar”

- Facilitar estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos a través de la autoevaluación.

- e) Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- f) Establecer los canales de participación del alumnado en la evaluación.

“Enseñar a Decidirse”

- a) Informar sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo.
- b) Ayudar al alumnado en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.
- c) Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- d) Informar y orientar al alumnado sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.

Estos objetivos generales se adecuarán a las necesidades de cada nivel y etapa educativa.

4.2. Líneas prioritarias de actuación para cada nivel

En todos los niveles se abordará los siguientes aspectos:

1. Jornadas de acogida e integración.
2. Actividades de creación y conocimiento de grupo.
3. Convivencia positiva.
4. Elección de responsables de aula (delegado o delegada, delegado o delegada cultural, ecodelegado o ecodelegada).
5. Preparación de la participación del alumnado en las sesiones de evaluación de los equipos educativos.
6. Reflexión y toma de decisiones a partir de los resultados de las evaluaciones.
7. Autoconocimiento, hábitos y técnicas de estudio.
8. Habilidades sociales, autoestima, resolución de conflictos, trabajo cooperativo, educación en valores, cohesión del grupo.
9. Otros temas relacionados con la juventud y la adolescencia.

En 4º ESO y 2º de Bachillerato se priorizará los contenidos de orientación profesional (conocimiento de sí mismo, conocimiento del sistema educativo, toma de decisiones académicas y profesionales).

Durante el año escolar se trabajará, como en cursos anteriores, el programa de prevención universal “Entre Todos” y “Rompecabezas” de Proyecto Hombre en 4º ESO y FPB, y el Proyecto del Ayuntamiento “Hábitos Saludables” para 1º y 2º ESO.

También está previsto dar a conocer y recordar el plan de autoprotección.

Se incluirán otros talleres, charlas, mesa redonda, ofertados por las diferentes instituciones públicas y privadas y pendientes de confirmar a lo largo del curso.

En los Ciclos Formativos no existe una hora de tutoría con el alumnado, la información relevante que se trate en las reuniones del profesorado tutor les será comunicada a través de los mismos en su horario de clase.

5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre	
Sesiones/ fecha	Actividades
1º S. 12 al 14 de septiembre	Jornada de Presentación y Acogida
2ª S. 17 al 21 de septiembre	Dinámicas integración y conocimiento del grupo
3ª S. 24 al 28 de septiembre	La agenda. Normas de clase. Derechos y deberes.
4ª S. 1 al 5 de octubre	Representantes de clase
5ª S. 8 al 12 de octubre	Estilos de aprendizaje
6ª S. 15 al 19 de octubre	Desayunos multiculturales. Erradicación de la pobreza.
7ª S. 22 al 26 de octubre	Convivencia positiva. Dinámica para cohesión de grupo
8ª S. 29 de octubre al 2 de noviembre	Los "Finaos"
9ª S. 5 al 9 de noviembre	Inteligencias múltiples
10ª S. 12 al 16 de noviembre	Sistemas de representación
11ª S. 19 al 23 de noviembre	Convivencia positiva. Erradicación de la violencia de género
12ª S. 26 al 30 de noviembre	1ª evaluación. Aportaciones del alumnado
13ª S. 3 al 7 de diciembre	Convivencia positiva. Dinámica sobre resolución de conflictos
14ª S. 10 al 14 de diciembre	Reflexión sobre los resultados de la primera evaluación
15ª S. 17 al 21 de diciembre	Navidad y Consumo
Segundo trimestre	
1ª S. 9 al 11 de enero	Estrategias para la toma de decisiones
2ª S. 14 al 18 de enero	Nomofobia
3ª S. 21 al 25 de enero	Convivencia positiva. Habilidades sociales
4ª S. 28 de enero al 1 de febrero	Día de la Paz
5ª S. 4 al 8 de febrero	Delitos y seguridad en Internet
6ª S. 11 al 15 de febrero	Técnicas de estudio/Orientación académico-profesional
7ª S. 18 al 22 de febrero	2ª evaluación. Aportaciones del alumnado
7ª S. 25 de febrero al 1 de marzo	Fiesta de carnaval. Preparativos
8º S. 11 al 15 de marzo	Reflexión sobre los resultados de la segunda evaluación
9ª S. 18 al 22 de marzo	Convivencia positiva. Desarrollo de la empatía
10ª S. 25 al 29 de marzo	Día de la mujer
11ª S. 1 al 5 de abril	Orientación académico-profesional/La universidad
12ª S. 8 al 12 de abril	Convivencia positiva. Autoconocimiento y autocontrol
Tercer trimestre	
1ª S. 22 al 26 de abril	Orientación académico-profesional/Técnicas de estudio
2ª S. 29 de abril al 3 de mayo	Orientación académico profesional/Técnicas de estudio
3ª S. 6 al 10 de mayo	Convivencia positiva. Igualdad
4ª S. 13 al 17 de mayo	Orientación académico-profesional/Técnicas de estudio
5ª S. 20 al 24 de mayo	Preparación del día de Canarias
6ª S. 27 de mayo al 1 de junio	Hábitos saludables. Alimentación
7ª S. 4 al 8 de junio	Evaluación de la tutoría
7ª S. 11 al 15 de junio	3ª evaluación. Preparación de la participación del alumnado

6. PLAN DE TRABAJO PARA LAS TUTORÍAS DE CICLOS FORMATIVOS

Los tutores y tutoras de Ciclos Formativos no tienen horas de tutoría con el alumnado, excepto la F.P.B., por lo que el profesor de ámbito realizará un plan de acción tutorial para apoyarlos.

En este sentido, se ha confeccionado una guía orientadora, abierta a otras propuestas y posibles rectificaciones, la cual se adjunta como documento separado, donde los tutores y tutoras tienen disponible toda la documentación necesaria para llevar a cabo la gestión tutorial, a través de la red Medusa (Zona compartida/ Profesorado/ Tutoría Ciclos Formativos/ ...), donde se incluyen carpetas con documentos que se pueden imprimir para realizar dicha gestión, incluyendo normativas de interés para consultar.

Por otro lado, además de asistir a las correspondientes convocatorias de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y reuniones puntuales con el departamento de Orientación que se asignen, se harán reuniones de ámbito de F.P. con los/las/ Jefes/as de los departamentos de Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Formación y Orientación Laboral (FOL) para desarrollar el plan de trabajo durante el curso y las posibles actuaciones a realizar, tanto en temas de organización, información y desarrollo de actividades relacionadas con la F.P. de interés para el alumnado.

Con las propuestas externas entrantes sobre temas para ciclos formativos se filtrarán aquellas de interés y aplicación y dirigirlas a los niveles correspondientes de F.P. para su posible inclusión y desarrollo, bien mediante información y/o publicación puntual de actividades externas u organizando actividades con el tiempo suficiente con profesorado involucrado en estos temas, como FOL, Empresa en el Aula, Simulación Empresarial, Proyecto, etc., siempre que hubiera disponibilidad horaria.

Planilla de las actividades de gestión, apoyo y control

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
Presentación del curso 18/19 Documentos: Guion, normas generales de Centro, Justificación de faltas, apercibimientos, dinámica de grupo, solicitud de becas, etc. Elección delegado/a Documentos: Funciones delegado/a de grupo y acta. Cuestionarios personales. Eval. sin notas. Documentos: Guion con información sobre bajas, nuevas incorporaciones, convalidaciones, etc. 1ª Evaluación c/notas. Documento: Guion Acta	Evaluación s/n (si procede) Documento: Guion Ev. s/n Colaboración en las Jornadas de puertas abiertas UPLGC 2ª Eval. c/n. Documentos: Guion Acta (2º curso: Acceso a módulos de G. Medio: ITG y FCT G. Superior: Proyecto y FCT) (exenciones y reclamaciones) Información sobre acceso a Universidad para 2º curso	Evaluación final Documentos: Guion Acta Informes individualizados de recuperación para el alumnado con módulos suspensos. Repasar los documentos de la Evaluación para la confección de la memoria y de la FCT Realización de la memoria de coordinación de ámbito de FP
Asimismo, apoyo en las salidas complementarias y extraescolares (documentos: autorizaciones, planificación y seguimiento de las actividades) que se planteen y coordinación de jornadas y charlas informativas sobre emprendimiento (difusión y publicación), además de la posibilidad de reunión con todos los tutores para cuantos asuntos se quieran tratar.		

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del curso, en cada reunión semanal se realizará el seguimiento y se valorará la puesta en práctica de la propuesta de sesión anterior. Esto favorecerá que se realicen las modificaciones que se consideren necesarias en función de las necesidades del grupo y del centro, siempre respetando las líneas generales del plan.

A final de curso se hará una valoración general de la consecución de los objetivos planteados y se propondrán las medidas necesarias para su mejora: dificultades, avances y propuesta. En la revisión participará el profesorado tutor, el departamento de Orientación, Jefatura de estudios y la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los resultados de esta evaluación quedarán plasmados en la memoria final del Plan de Acción Tutorial.